

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 12

SERIE: 1969-70

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 69-70  
ENTRE PARTIDAS CREADAS:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por esta Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1969-70 se crearon las partidas 2104-Gastos Viaje y Bagage, 2103-Gastos Rep. y Rel. Pcas.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR CUANTO : En la partida 3302--Rep. y Cons. Calle y Plaza, habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.:
- Sección 1ra : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito:

De la Partida:

3302- Rep. y Cons. Calle y Plaza ..... 464.00

A las Partidas:


2104-Gastos de Viaje y Bagage ..... 114.00  
2103-Gastos Rep. y Rel. Pcas. .... 350.00  
464.00

TOTAL ..... \$464.00

Sección 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Dpartamento de Hacienda.

APROBADA : 2 de junio de 1970.

  
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

  
SEC. AUDITORA MUNICIPAL

  
ALCALDE